

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 092, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00006-00 20-001-23-33-000-2020-00009-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	MARCELA PATRICIA VARGAS AGUILAR Y SAÚL TOBÍAS MINDIOLA ROMO	ACTO DE ELECCIÓN DE DANILO DUQUE BARÓN, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 285 DEL MISMO CÓDIGO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, OPORTUNIDAD EN LA CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.	08-OCT - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2013-00392-00	REPARACIÓN DIRECTA	INGEOBRA S.A. EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR Y OTROS	EN AUTO DEL DÍA 8° DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENIENDO EN CUENTA LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 218 DEL CGP, SE DISPUSO QUE EL TESTIGO MANUEL SALVADOR CABRERA BUELVAS, DEBÍA JUSTIFICAR DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES SU INASISTENCIA A LA CONTINUACIÓN DE	08-OCT - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p> LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, SO PENA DE VERSE ABOCADO A LA SANCIÓN DE MULTA PREVISTA EN LA CITADA NORMA. EN LOS NUMERALES 30 Y 31 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, OBRA EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL SALVADOR CABRERA BUELVAS, DONDE MANIFIESTA QUE NO PUDO ASISTIR A LA REFERIDA AUDIENCIA YA QUE SE ENCONTRABA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR, DONDE NO TENÍA ACCESO A UNA COMPUTADORA Y LA SEÑAL DE INTERNET ES ESCASA EN EL LUGAR, POR LO QUE LE FUE IMPOSIBLE ACCEDER A LA AUDIENCIA VIRTUAL. EL ARTÍCULO 218 DEL CGP SEÑALA QUE AL TESTIGO QUE NO COMPAREZCA A LA AUDIENCIA Y NO PRESENTE CAUSA JUSTIFICATIVA DE SU INASISTENCIA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, SE LE IMPONDRÁ MULTA DE DOS (2) A CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV). ANTE ESTA SITUACIÓN, COMO EL SEÑOR MANUEL SALVADOR CABRERA BUELVAS, PRESENTÓ CAUSA JUSTIFICATIVA DE SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE, NO HAY LUGAR A IMPONERLE LA SANCIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 218 DEL CGP. EN CONSECUENCIA, CÍTESE AL MENCIONADO TESTIGO, A LAS PARTES, LOS TERCEROS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS </p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

					FIJADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 2:00 DE LA TARDE, LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.POR SECRETARÍA, ENVÍESELES EL LINK CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDAN CONECTARSE A LA DICHA AUDIENCIA.			
20-001-23-33-000-2021-00328-00	PERDIDA DE INVESTIDURA	ALFONOS JAVED MONTAÑOS BARIOS	MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI –CESAR	RESOLVIÓ RECHAZAR LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA, EN LO QUE TOCA ÚNICAMENTE A LO PRETENDIDO EN CONTRA DEL PERSONERO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, SEÑOR JOSÉ ORLANDO MARTÍNEZ ARIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ASIMISMO POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMÍTASE LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA FORMULADA POR EL SEÑOR ALFONSO JAVED MONTAÑO BARROS, EN NOMBRE PROPIO, CONTRA LOS SEÑORES GUSTAVO ENRIQUE RODRÍGUEZ ARIAS, WILKINS RUÍZ GÓMEZ Y JULIO EFRAÍN SANMARTÍN, EN SU CONDICIÓN DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI –CESAR. Y OTROS	08-OCT - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO PONTE OLIVELLA

FIJADO HOY ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar